

LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 228.—1.º de Setiembre de 1879.

Dios es caridad (San Juan, Epíst. I, 4, 8.)

LOS HIJOS DE CAYETANO TORRES.

No son *tres* como habíamos dicho (1), los hijos que deja en la miseria Cayetano Torres, aquel que pereció en las aguas del Tajuña por salvar á un niño: son *cinco*. Pedimos para ellos una limosna por amor á todo lo que merece ser amado, por compasion á una desgracia de las más dignas de ser compadecidas.

LA REDACCION.

SUSCRICION PARA LOS HIJOS DE TORRES.

	<u>Reales.</u>
LA VOZ DE LA CARIDAD.	100
C. A.	20
F. A.	20
A. G.	20
S. A. y C.	20

(Se continuará).

ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Como decíamos en nuestro artículo anterior, las personas que se han asociado para procurar instruccion á la mujer espa-

(1) Véase el número anterior.

ñola, para combatir en la medida de sus fuerzas los males que vienen de su ignorancia, debieron prever las dificultades con que tendrían que luchar, porque las han arrostrado con firmeza perseverante por espacio de diez años. No ha sido una llamada benéfica de esas que entre nosotros con frecuencia brillan y se apagan, sin dejar más que escarmientos y desengaños, sino el fuego sagrado del amor al bien, de la caridad que todo lo soporta y todo lo espera.

Mucho han tenido que soportar y esperar los que se propusieron instruir á la mujer: ni tenían el apoyo del Gobierno que en España se busca para todo, y casi para todo se necesita, ni el de la opinion pública, poderoso en donde quiera. Los apegados á las cosas antiguas quieren la mujer de sus mayores, la quieren ignorante como eran ellos, y no ven más que peligros en que se la instruya. Los amigos de novedades sociales y políticas no cuentan entre ellas la de educar á sus hijas, ni ven que puedan tener relacion los derechos del hombre con la ignorancia de la mujer. Los que comprenden el verdadero progreso, ya saben que es una rémora para él la falta de instruccion en las mujeres; pero ¿quién se atreve á luchar con los que las quieren ignorantes, con los que miran indiferentes que se instruya ó nó, y con ellas mismas que no desean instruirse? No sabemos si en este momento lo desean ya ó empiezan á desearlo, pero es seguro que no lo han deseado.

¿Por ventura la española es incapaz de educacion intelectual, industrial y artística? No conocemos las mujeres de otros paises, pero dudamos que sean más inteligentes que las del nuestro, y los que se han dedicado á enseñarlas, encarecen su aptitud para aprender. ¿Cómo pues son indiferentes ó se retraen de recibir instruccion? Por mucha causas.

La ignorancia del hombre español, tiene que reflejarse en la mujer española; cierto que hay familias cuyo jefe no mira su profesion como un oficio, y aunque viva ejerciéndola, vé en ella más que un modo de vivir: es no sólo el abogado que cobra pedimentos, el médico que cobra visitas, el profesor que cobra sueldos, sino el hombre de ciencia que la cultiva por ella misma, que no la prostituye por algunas monedas ó cuando tiene dinero la arrincona como un mueble inútil. En tales familias el saber aparece con prestigio y la mujer le respeta si no está desmoralizada; pero esta respetabilidad de la profesion para quien la observa de cerca y por dentro, es excepcional; por lo comun, la mujer no puede ver en ella más que un modo de vi-

vir: tiene ventajas, pero no aureola. La hija y la esposa no dudan de la superioridad intelectual de su marido y de su padre, que les da medios de ganar dinero, una posición social, y hasta importancia á veces grande; pero sin que ellas lo analicen, sin que se lo digan, sin que lo sepan, en la inteligencia, en el carácter, en el modo de ser moral é intelectual de los que toman la profesión por oficio y la ciencia sólo como un medio de ganar dinero, sienten las mujeres un vacío, alguna cosa que disminuye el respeto al saber, y no las predispone á favor de la instrucción: la muestra que ellas tienen del sábio, no las entusiasma por la sabiduría.

No sabemos hasta qué punto puede prescindirse del entusiasmo en las obras de las mujeres, tal vez no lo sabe nadie; porque hoy la mujer, en la situación anómala, contradictoria y transitoria en que se halla, difícilmente puede estudiarse y aun más difícilmente definirse. La constancia, la perseverancia y la paciencia, son cualidades suyas, características, y no obstante, pasa por veleidosa, inconstante é impaciente, todo porque tiene la movilidad de aquel á quien colocan en una postura insostenible. Mas prescindiendo de si la mujer necesita entusiasmo para emprender cualquiera obra, la de su instrucción no puede empezar sin él; le necesita para vencer los muchos y poderosos obstáculos que á ella se opondrían, y como este entusiasmo es muy difícil que nazca y que viva en el seno de una familia donde la ciencia se explota, no se cultiva, por eso decíamos que la ignorancia del hombre español tenía que reflejarse en la mujer española, retrayéndola en vez de impulsarla á instruirse.

Aún entre los hombres verdaderamente estudiosos é instruidos, no todos ni los más son partidarios de la instrucción de la mujer, y, por motivos que no indicaremos aquí, están poco dispuestos á enseñarla, ó la prefieren ignorante.

Compuesta de tales elementos, la opinión pública ha sido más hostil que favorable á la instrucción de las mujeres, empleando contra las que deseaban aprender, el arma terrible del ridículo, declarándolas cuando ménos, *cursis*, y la ignorancia de buen tono. Y luego, ¿qué adelanta una mujer con instruirse, qué carrera le abre, qué recursos le proporciona?

¡Cuántos motivos para retraer á las jóvenes del estudio, para hacerlas dejar el libro de ciencia por la novela insulsa ó inmoral!

La *Asociación para la enseñanza de la mujer*, ha luchado

con estas dificultades y con otras que pasamos en silencio, sin desalentarse por ninguna, oponiendo la fé á la indiferencia, la abnegacion al egoismo, la verdad al error, y á la calumnia la virtud. Así ha vivido y vive, con la conciencia de hacer una obra caritativa, con el agradecimiento de las que ha enseñado, y con el respeto de los que le hacen justicia.

Todo el que persevera en el bien, además del que directamente realiza, hace otro, en ocasiones mayor, con el ejemplo que dá. Así ha sucedido á la *Asociacion* de que nos ocupamos: establecida en Madrid, vá teniendo imitadores en las provincias, y sirviendo de impulso y apoyo moral á muchas señoritas, que sin él tal vez no se hubieran resuelto á emprender estudios para los que han probado ser muy aptas.

En este modesto centro de enseñanza, han hallado ya muchas jóvenes recursos contra el tédio, contra la ociosidad y sus consecuencias, y contra la miseria; de él ha salido la señorita que obtuvo por oposicion la primera plaza de la escuela, «Jardines de la infancia,» dotada con 10.000 rs. y casa, retribucion inferior sin duda á su mérito, pero muy superior á las que hasta aquí han obtenido las mujeres en España. Que esto sirva de leccion á las que la necesiten, y de estímulo á las alumnas y á los que pueden contribuir á sostener y dar mayor extension á la enseñanza. ¡Cuánto bien podrian hacer con una pequeña limosna mensual, (1) y cuán noble ejemplo les dan los profesores que abrumados de ocupaciones y á veces faltos de fuerzas y de tiempo, todavía le tienen para enseñar gratuitamente!

A fin de que se forme más cabal idea de estas instituciones, damos á continuacion sus reglamentos.

REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE INSTITUTRICES.

Artículo 1.º La Escuela de Institutrices tiene por objeto dar á las jóvenes los elementos más indispensables de la cultura intelectual, moral y social propia de la mujer, y preparar á las que han de dedicarse á la enseñanza y á la educacion.

Art. 2.º Esta escuela seguirá establecida en la Normal cen-

(1) LA VOZ DE LA CARIDAD se encargaria con mucho gusto de recibir cualquier donativo ó suscripcion, con destino á las *Escuelas de Institutrices y de Comercio*.

tral de Maestras, por la *Asociacion para la enseñanza de la mujer*.

Art. 3.º Para ingresar en la Escuela de Institutrices, sólo se requiere inscribirse en la matrícula, abonando 2 pesetas 50 céntimos. Las que se matriculen solamente en música, francés y dibujo satisfarán por una asignatura 6 pesetas, por dos 10 pesetas, y por las tres 12 pesetas 50 céntimos.

Art. 4.º Se explicará en la Escuela en cursos de ocho meses, esto es, desde 1.º de Octubre hasta 31 de Mayo, con el carácter de obligatorias para las que aspiren al título de Institutriz, las asignaturas siguientes:

Física y Química, explicando los fenómenos más frecuentes en ambos órdenes de la naturaleza.

Geología, precedida de una descripción sumaria del cielo, y comprendiendo nociones de Geografía y de Mineralogía.

Botánica y Zoología, con indicación de algunas aplicaciones á la *Agricultura, Industria, Jardinería*, y á la cria de animales útiles.

Higiene, con nociones de medicina doméstica.

Historia universal, con especial ampliación de la de España, y procurando detenerse, más que en aglomerar hechos, en exponer la enseñanza moral para la vida que de los principales se desprende. Esta asignatura se dará en dos cursos.

Teoría de la Literatura y de las Bellas Artes.

Historia de las Bellas Artes.

Historia de la Literatura española.

Antropología, ó conocimiento elemental de la naturaleza humana, y principalmente de las facultades del alma.

Moral, deteniéndose especialmente en los deberes de la mujer en la sociedad y en la familia.

Pedagogía, según el sistema Fröbel.

Música de piano.

Dibujo lineal, de adorno, de paisaje y de figura, y francés.

Art. 5.º Todas estas enseñanzas serán de lección semanal, excepto las de *música, dibujo y francés*, que serán de lección alterna.

Art. 6.º Se explicarán además en el mismo Establecimiento, sin que su estudio sea por ahora obligatorio para obtener el título de Institutriz, las siguientes asignaturas: *Nociones de Derecho y de Economía*, con especial aplicación á la familia; *Lepsicología* ó ampliación de la *Gramática castellana, Aritmética mercantil y Partida doble.—Inglés.*

Para inscribirse en la matrícula de estas asignaturas se abonarán los mismos derechos que se expresan en la segunda parte del art. 3.º

Art. 7.º Las alumnas podrán hacer el estudio de las enseñanzas mencionadas por grupos de asignaturas ó asignaturas sueltas, y de ellas se examinarán junta ó separadamente á la terminacion de cualquier curso en el órden siguiente:

Física y Química.—Geología.—Botánica y Zoología.—Higiene.

Historia universal.—Teoría de la literatura y de las Bellas Artes.—Historia de las Bellas Artes.—Historia de la Literatura española.

Antropología.—Moral.—Pedagogía.

Música.—Dibujo.—Francés.

La falta de preparacion en una asignatura inhabilitará para continuar examinándose de las siguientes de cada grupo. Esta disposicion no regirá para el exámen de las asignaturas de adorno.

Art. 8.º El último ejercicio que practiquen las aspirantes al concluir sus estudios les servirá como fin de carrera ó de Título.

Art. 9.º A la terminacion del curso cada uno de los Profesores, en un exámen privado, al cual asistirá el Presidente de la Escuela con otro Profesor de la misma, se enterarán de si el estado de instruccion de las alumnas aspirantes al título de Institutriz, es el que debe exigirse para ser admitidas á los ejercicios públicos.

Art. 10. Las aspirantes al título de Institutriz deberán probar tambien hallarse suficientemente instruidas en las siguientes materias: Lectura expresiva.—Escritura usual correcta, así en la forma como en la ortografía.—Aritmética con el sistema métrico-decimal.—Nociones de Geometría elemental.—Gramática castellana.—Nociones de Geografía astronómica, física y política.—Labores propias de la mujer.

Este exámen se hará ante un Tribunal nombrado por la Junta de Profesores.

Art. 11. Las alumnas que presenten el título de Maestra superior de primera enseñanza, ó certificacion de tener aprobados los ejercicios del mismo, estarán dispensadas del referido exámen.

Art. 12. Aprobada la alumna en todas las asignaturas referidas, se le expedirá el título de Institutriz, previo el abono de 25 pesetas.

Art. 13. Cuando los fondos lo permitan se darán por oposicion premios de asignaturas y de fin de carrera, que designará oportunamente la Junta de Profesores.

Art. 14. Podrán recibir el título de Institutriz las que lo soliciten, aun cuando no hayan cursado en la Escuela, siempre que se sujeten á lo preceptuado en los artículos 7.º, 9.º y 10.

A las que hubieren cursado en escuelas de Institutrices de provincias, con aprobacion de los ejercicios requeridos en los Reglamentos respectivos, les será expedido su título por esta Escuela de Madrid, sin otro exámen, si así lo solicitasen.

Art. 15. Las aspirantes que no cursen en la Escuela no satisfarán derechos de matrícula.

Art. 16. La matrícula se anunciará oportunamente, y estará abierta la última quincena de Setiembre, por lo menos.

Art. 17. La Direccion de la Escuela de Institutrices estará á cargo del Presidente de la Asociacion: su régimen interior y la inspeccion de la conducta personal de las alumnas al de la Directora de la Normal central de Maestras, como Rectora que es del Establecimiento.

Art. 18. La provision de las cátedras de la Escuela de Institutrices se verificará en Junta de Profesores. Las sustituciones se desempeñarán por las personas que los Profesores propongan, con aprobacion del Presidente.

REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE COMERCIO.

Artículo 1.º Esta Escuela, fundada como la de Institutrices por la «Asociacion para la enseñanza de la mujer,» tiene por objeto proporcionar á las que ingresen en la misma la instruccion apropiada para el ejercicio de la profesion del comercio.

Art. 2.º La enseñanza se dará en dos cursos y abrazará las materias siguientes:

PRIMER CURSO.

Complemento de la Gramática castellana y correspondencia comercial en castellano, leccion alterna.

Gramática francesa, con ejercicios de traduccion, leccion alterna.

Gramática inglesa, con ejercicios de traduccion, leccion alterna.

Aritmética general y mercantil, lección alterna.

Caligrafía, lección alterna.

SEGUNDO CURSO.

Conversación y correspondencia comercial en francés, lección alterna.

Teneduría de libros con prácticas mercantiles, lección alterna.

Nociones de legislación mercantil, dos lecciones semanales.

Conocimiento de las primeras materias y puntos de su producción, dos lecciones semanales.

Estas asignaturas deberán estudiarse en el orden que queda expuesto. Los cursos serán de ocho meses, y darán principio el 1.º de Octubre y terminarán el 31 de Mayo.

Art. 3.º La matrícula podrá hacerse por cursos ó por asignaturas sueltas. Las alumnas que opten por el primer medio, no podrán matricularse en el segundo curso, sin estar aprobadas en todas las asignaturas del primero.

Las que soliciten matricularse en asignaturas del primero ó segundo curso, sin sujetarse al orden establecido, podrán verificarlo; pero estas alumnas sólo tendrán derecho á un certificado de asistencia, que les será expedido en virtud de informe del Profesor respectivo.

Art. 4.º Al final de cada curso se celebrarán exámenes públicos de las materias que cada uno comprende, á los que serán admitidas las alumnas que lo soliciten y tengan derecho, previo juicio de su idoneidad, formando un examen privado por el respectivo Profesor, con asistencia de otros dos de la Escuela.

Art. 5.º Las alumnas aprobadas en los ejercicios públicos y sucesivos de los dos cursos que componen los estudios del programa de la Escuela, tendrán derecho al título de Profesoras de comercio desde que sean aprobadas en el segundo, cuyo ejercicio les servirá como fin de carrera.

Las que hubiesen estudiado las materias que comprenden dichos cursos en la forma que se determina por el último párrafo del art. 3.º, podrán aspirar al mismo título mediante un examen general de todas las materias.

Art. 6.º El importe de matrícula será: 5 pesetas mensuales por todas las asignaturas de cada año, y 2 por cada asignatura suelta: el del título, 25 pesetas; el de certificados parciales, 5 pesetas, y el de asistencia, una peseta.

Art. 7.º Las Institutrices procedentes de la Escuela que sostiene la Asociacion para la enseñanza de la mujer, podrán ingresar en la Escuela de Comercio sin pagar matrícula y con dispensa del estudio de las asignaturas del programa de la misma Escuela, que ya tienen probadas.

Las alumnas que se hallen inscritas en tres ó más asignaturas de la Escuela de Comercio, podrán matricularse tambien, sin abonar derechos, en la clase de dibujo de la Escuela de Institutrices.

Art. 8.º La provision de las cátedras de la Escuela de Comercio se verificará por la Junta directiva de la Asociacion.

Las sustituciones se desempeñarán por personas que designen los Profesores propietarios con aprobacion del Presidente.

Art. 9.º La direccion de la Escuela estará á cargo del Presidente de la Asociacion; su régimen interior al de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, como Rectora del Establecimiento.

Artículo transitorio. En el presente curso no se abrirán las cátedras del segundo año, á ménos que haya número suficiente de matrículas en alguna ó en todas las asignaturas del referido curso, á juicio de la Junta directiva.

Aprobado en Junta general de 6 de Octubre de 1878.

HACER TIEMPO.

¡Bonita frase si no fuera un absurdo!

Desde que Dios *hizo* el mundo, el verbo *hacer* significa gramaticalmente producir algo que antes no existia. Así decimos hacer una casa, hacer versos, ó hacer cuadros; pero *hacer tiempo* no solo es un contrasentido, porque el tiempo existe y nadie lo hace, sino que aún dándole el sentido metafórico en que el lenguaje usual lo emplea, representa todo lo contrario de lo que se pretende expresar. Hacer tiempo es perderlo.

En efecto, el sibarita que busca goces, de cualquiera clase que sean, *hace tiempo*, en espera de esos goces.

El indolente y perezoso *hace tiempo* para pasar el tiempo sin hacer nada.

El que tiene ocupacion para dia y hora fija, dice que hace tiempo estando ocioso dias y horas, solo por la gran razon de que despues ha de estar ocupado.

No parece sino que el tiempo es cosa tan baladí que no importa perderlo, como se malgasta lo que abunda ó vale poco. Y sin embargo, se encierra en esa suposición un error monstruoso. Nada hay más apreciable que la vida, que representa toda la actividad de nuestro espíritu y todas las sensaciones de nuestro corazón: la vida pues tiene su tiempo marcado, y en lugar de aprovecharlo todo, se desprecia cuando se *hace*, es decir, cuando se pierde.

El reo sentenciado á muerte, el enfermo intimado por los médicos para que se prepare á una muerte inevitable, el anciano que se siente debilitar bajando por la pendiente de su aniquilación, todos estos seres que ven contados los días y aún las horas de su tiempo, llegados esos momentos supremos, lamentarán el tiempo perdido en presencia del que vá á concluir para ellos, y bendicirían á quien se lo prorogase por años, meses ó días.

Hay una pérdida inevitable y diaria de tiempo, que es el del sueño, tributo rendido á nuestra débil naturaleza, que necesita ese reposo de siete ú ocho horas para poder vivir las restantes del día, porque así plugo á la Omnipotencia divina constituir la criatura humana. Puede, pues, calcularse que vivimos muertos la cuarta parte de la vida. El que llega á los 80 años, solo ha vivido 60; los otros 20 ha estado en la muerte del sueño, y si bien el tiempo ha pasado para su vida material, no ha sido aprovechado para la vida del alma.

Como si eso no fuera bastante, á las horas perdidas en el sueño, añadimos las perdidas por la ociosidad; y sin embargo, nos lamentamos de la brevedad de la vida, olvidando en ese lamento que parte de esa vida la hemos abandonado á la ociosidad, que es una especie de sueño del cuerpo y de muerte transitoria del espíritu.

Hay además en la ociosa pérdida del tiempo algo que repugna á las condiciones de cuanto constituye la creación animada. Observemos todo lo que existe en ella.

Desde la planta hasta el hombre, todo lo que tiene vida está en perenne actividad; ese movimiento activo es la esencia de la misma vida. No se concibe la planta sin la sávia, que se mueve por el interior de sus tejidos, ni el hombre sin el movimiento de su sangre, de sus pulmones, de sus nervios y de las funciones todas que están en continua actividad.

Esto en la parte física; respecto á la moral, aunque se prescindiera de aquella condena á *vivir del trabajo*, impuesta á to-

do el género humano en la cabeza de nuestros primeros padres, no se concibe la vida moral sin la actividad del espíritu, que piensa, calcula y obra, según las impresiones é inclinaciones del alma. Desde el que hace versos y música sublime, hasta el jornalero que hace surcos groseros en la tierra labrantía, en todas partes, en todas las situaciones, la actividad es la vida como condición inherente á su esencia.

En lugar, pues, de perder el tiempo, la conciencia, la razón y nuestro propio interés debiera excitarnos siempre á aprovechar la brevedad de ese tiempo y no despreciarlo, cual si hubiese de ser eterno ó más duradero que nuestros deseos.

La figura del tiempo representada por el reloj de arena, que vá arrojando incesante y lentamente granos de su depósito, simboliza perfectamente lo que es la vida y lo que es el tiempo. Cada aspiración de nuestros pulmones es como uno de esos granos de la arena de nuestro reloj de vida que cae al abismo del pasado. El que ésto escribe, mientras lo escribe, y el que lo lea durante los instantes que le ocupa la lectura, han dejado pasar tiempo de su existencia que no se recobra.

Todavía concebimos y disculpamos algo de inactividad en la mujer mientras no degenera en abuso, porque en el mero hecho de estar al frente de los quehaceres domésticos y de familia, hay cierta actividad tranquila en medio de lo que parece ociosidad inactiva; pero en el hombre es muy diferente. El hombre ha nacido para el trabajo y para la lucha. Estar ocioso es contrariar las miras del Creador y aun rebajarse de la dignidad que traen consigo las tareas nobles del espíritu, cuando las materiales no le sean necesarias. Hasta la higiene proscribela ociosidad: la ocupación es gimnasia provechosa para el alma y para el cuerpo.

Si hay ricos que creen pueden pasar una parte de su vida en el *fatale* (no dulce) *far niente*, les aconsejamos que abandonen ese error y que si no tienen necesidad de trabajar ni estímulos para ocuparse en algo, que trabajen y se ocupen en practicar obras de caridad y hacer bien á sus semejantes. No les faltará tarea.

Todo es preferible á no hacer nada creyendo *hacer tiempo*.

FAUSTO.

FEDERICO FRÖEBEL. ⁽¹⁾

Ahora que con motivo de la reciente inauguración en Madrid de una Escuela regida por el método de Fröebel, se ha hablado algo de aquel fervoroso pedagogo, y de sus útiles y benéficos *Jardines de la Infancia*, creemos que no carecerán de interés para los lectores de LA VOZ DE LA CARIDAD los siguientes apuntes biográficos, debidos á la distinguida escritora y discípula de Fröebel, Sra. Baronesa de Marenholtz Bulow.

Federico Fröebel nació en 1782, en Oberweissbach, en el principado alemán de Schwarzburg-Rudolstadt.

Su padre le educó en las máximas del cristianismo.

Todavía muy niño, perdió Federico á su madre, y se vió privado, por este triste suceso, de los cuidados y de la afección tierna, inteligente y desinteresada que tan precisa es á la infancia. Tal vez de esto nació la idea que le impulsó á defender más tarde con tanto desinterés y tan ardientemente la causa de la educación materna.

Las visitas que hacia con su padre á las cabañas de las cercanías, los sufrimientos que presenció en ellas, las escenas de familia á que asistió, acabaron de desarrollar en el alma del jóven el amor á la humanidad y el deseo de remediar los males que le habia sido dado observar.

Estudió muy especialmente las ciencias naturales, las matemáticas y la economía rural. Después de haber pasado algunos años en Suiza, al lado del célebre maestro Pestalozzi, tomó parte en la guerra de la independencia alemana, combatiendo bajo las banderas del regimiento de Lutzow. Nombrado más tarde inspector del Museo mineralógico de Berlin, abandonó muy pronto este puesto lucrativo, prefiriendo, aun á trueque de duras privaciones, consagrar todo su tiempo á la realización de la idea que acariciaba su alma: el perfeccionamiento de la educación de la infancia, punto de partida de la regeneración del hombre.

Fundó su primer establecimiento en Keilhan, pequeña aldea de la Turingia, donde todavía subsiste su escuela, sostenida por los pueblos vecinos.

(1) Este artículo vá sin firma, porque así lo ha querido su jóven y apreciable traductora.

La casa que habia adquirido era demasiado pequeña para colocar convenientemente á sus discípulos. Mientras esperaba á que se terminasen las obras que eran necesarias, Frœbel se alojó en el palomar; se concedia apenas lo necesario para la vida, reduciendo á dos panes su provision de la semana, y señalando con yeso la porcion de cada dia, á fin de no excederse.

En los viajes que hizo para propagar su sistema, pasaba frecuentemente las noches al aire libre, ahorrando el gasto de la posada, con el fin de emplearlo en la educacion de algun niño pobre.

Despues de muchos años de experiencia, reconoció la necesidad de aplicar su sistema á niños de menor edad que los que recibia en Keilhan; dejó la direccion de aquella escuela encomendada á personas hábiles, y trató de realizar su idea de los *Jardines de la Infancia*.

Abrió cursos para darlos á conocer, despues fundó *Jardines* en muchas ciudades de Alemania y aun en Suiza.

La muerte vino á detener, en su obra de abnegacion y filantropía, á aquel hombre, que á pesar de no haber tenido hijos, consagró toda su vida á la felicidad de los hijos de los demás. Fué el 21 de Junio de 1852 cuando falleció en Marienthal, donde habia fundado un establecimiento para formar jóvenes institutrices que practicasen con arreglo á su método.

Frœbel habia tenido que vencer grandes dificultades; su idea no fué verdaderamente comprendida hasta los últimos años de su vida; hoy los *Jardines de la Infancia* se hallan establecidos en Alemania, Inglaterra, Francia, Suiza y Bélgica; cada dia se desvanece más la oposicion, que como todo sistema nuevo, encontraron en un principio.

Cuando se conozca la vida de Frœbel y se juzgue su obra, será ciertamente saludado como uno de esos raros instrumentos de la Providencia, que se consagran enteramente á la propagacion de una idea; como uno de esos fieles discípulos de Cristo que, marchando sobre sus huellas y renunciando á sí mismos, se entregan voluntariamente y con alegría en sacrificio por sus semejantes.

Sencillo de corazon, de costumbres y de carácter; humilde como un niño, cuya expresion pura y candorosa habia conservado, bajo los blancos cabellos del anciano; intrépido y firme á la par, como un héroe ó un mártir, ante los obstáculos y los sufrimientos; siempre desconocido, como suele suceder al génio, pero siempre triunfante por su inquebrantable confianza

en Dios; consagrado á su mision hasta el punto de olvidar por ella, no solamente la gloria, sino tambien la ciencia, que le era aun más querida, sobre todo la de la naturaleza, cuyos secretos habia sondeado quizá más profundamente que ningun otro hombre, pero que se esforzaba en aplicar principalmente al perfeccionamiento del espíritu; en una palabra, hombre primitivo y de una originalidad verdadera; capaz de escuchar constantemente el lenguaje que el Creador habla á las criaturas mediante sus obras y la conciencia, y esforzándose siempre para hacer este lenguaje inteligible para los demás: tal era Frœbel.

No buscaba los honores y la celebridad en este mundo; ocupado únicamente de su obra, se contentaba con la aprobacion de un corto número de amigos y de discípulos que veneran y bendicen su memoria; pero esta obra hablará por él en un dia no lejano. Entonces se comprenderá que ha constituido sobre su verdadera base la educacion del sér humano, tan imperfecta aun en nuestros dias; y mediante su socorro las mujeres serán segun él decia: «Las verdaderas *Jardineras de la Infancia*, que cultiven la planta humana al sol de su cariño, haciéndola desarrollarse como la flor, sin comprimirla ni viciarla, conforme con las leyes de la naturaleza, y segun la voluntad de Dios.»

LOS INVÁLIDOS DEL TRABAJO.

No es la primera vez que LA VOZ DE LA CARIDAD recuerda y compadece al pobre que se inutiliza trabajando é implora el amparo de la compasion, ya que no sea dado reclamar el apoyo de la justicia: no es la primera vez que llama, aunque inútilmente, á la puerta de los que la cierran al buen pensamiento de socorrer á los inválidos del trabajo y de evitar que haya tantos, ya empleando medios que disminuyen el peligro, ya exigiendo de quien corresponda responsabilidades que no se hacen efectivas, en que por descuido, por ignorancia ó por codicia incurren á veces los que necesitan para comprender la justicia que se la explique alguno que pueda hacerla cumplir.

Y antes que LA VOZ DE LA CARIDAD clamase ni se hubiera

fundado, ya muchas personas compasivas se asociaron, reunieron fondos, y estaban á punto de empezar á socorrer á los inválidos del trabajo, cuando el Gobierno les impidió constituirse, por tener (se dijo) la Asociación *color político*. El de la vergüenza debiera subir al rostro de los que tal hicieron, y de cuyos nombres no queremos acordarnos.

Los buenos pensamientos no mueren en el sentido de extinguirse para siempre: en vano se sepultan, se cubren con pesadas losas y se les pone guardia; un día resucitan, suben al cielo, y descienden despues sobre la tierra benditos de Dios y para consuelo de los hombres. El de amparar á los inválidos del trabajo toma cuerpo segun parece; una parte de la prensa se ocupa de él. ¿Habrá llegado la hora de que se realice? Así sea, para consuelo de los que le necesitan y para descargo de conciencia de la sociedad que prescinde de uno de sus más sagrados deberes.

¿Cuántos hombres mueren ó se inutilizan trabajando? Nadie lo sabe, nadie lo pregunta, parece que á nadie le importa. Y debia importar y debia saberse, y se debia comprender que no es el abandono y la miseria el pago que debemos á los que á costa de la vida ó de la salud nos proporcionan comodidades y riquezas. Apenas hay obra de consideracion que no cueste víctimas. La casa, el camino, el puente, el viaducto, el túnel, el puerto, el canal, el teatro, el museo: donde quiera que vamos á satisfacer una necesidad ó un gusto, nos ha precedido el trabajo de hombres, de los que algunos ó muchos han quedado inútiles ó perecido en la obra.

La hermosa, al contemplarse en el espejo, no ve detrás la imágen del obrero que explota las minas de azogue; el que arrellanado en su butaca se calienta á la chimenea, no recuerda las numerosas víctimas del terrible *grison*; ni el gastrónomo que saborea el pez raro tiene presente á los huérfanos de los pobres pescadores que murieron en el mar. Contra sus borrascas se aseguran los barcos y las mercancías; por la salud de los hombres ó por la vida, cuando la pierden, no se paga nada; esta partida no entra en el presupuesto de ninguna obra, ni forma parte de los gastos de ninguna explotacion. Los que especulando se enriquecen, muchos al menos, no imaginan siquiera que aquellos sin cuyo trabajo no se hubieran enriquecido y que se han inutilizado trabajando para ellos, merecen otra cosa que el completo olvido y abandono en que los dejan con la mayor tranquilidad de conciencia. Y á los que decimos

que no la tienen recta, que esto no es ley de Dios ni debiera serlo de los hombres, es posible que nos llamen gente subversiva, peligrosa, socialistas, nihilistas... Sea en mal hora, y concíbese el orden social en contraposición al moral, que nosotros no hemos de pensar que contra él hay justicia ni conveniencia. Hace falta, mucha falta enseñar bien el deber, porque sabiéndolo es posible que se olvide ó que se pise, pero ignorándolo es seguro que no se cumple: si pasan por regulares y aun por buenas cosas positivamente malas, es porque no se ha aprendido que lo son.

Pero si no se *sabe*, que se *sienta* que el inválido del trabajo es tan acreedor á protección especial como el de la guerra, y en este caso, como en todos, precediendo al deber legal el moral, cumplamos el nuestro asociándonos para amparar á los que se inutilizan trabajando ó á sus hijos si mueren; no los dejemos en desdichada miseria y cruel abandono.

Se habla de enseñar al pueblo á leer y escribir; bien está si ha de tener libros buenos: enseñémosle nosotros lo que necesita aun más que la instrucción primaria, enseñémosle moral; practicándola, haciéndole bien.

Gijón 20 de Agosto de 1879.

CONCEPCION ARENAL.